



## **UNCTAD High-level International Investment Agreements (IIA) Conference 2018**

**H.E. Mr. Carlos Mario Foradori**

**Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of the Argentine Republic to the United Nations and other International Organisations in Geneva**

Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes y gracias por la oportunidad de participar en esta Conferencia de Alto Nivel sobre Acuerdos Internacionales de Inversión.

En relación con el tema que nos ocupa esta tarde, quisiera puntualizar e ilustrar con el caso de mi país. En ese sentido, en los últimos años, la Argentina, tanto de manera bilateral como a través del MERCOSUR, ha suscripto diferentes acuerdos internacionales dentro de los cuales se contemplan disposiciones orientadas a fortalecer la cooperación internacional en materia de inversiones, con el objetivo de crear un ambiente normativo previsible, evitar disputas y construir canales de ayuda para facilitar la radicación de inversiones en nuestro territorio nacional. Esto, en el marco de esfuerzos por identificar posibles elementos que puedan contribuir a mejorar la gobernanza institucional en relación con las inversiones en general, la facilitación de las inversiones en particular, el fomento de mecanismos de cooperación y la creación de capacidades en la materia.

Cabe señalar también que, en el ámbito del MERCOSUR, se han firmado acuerdos que establecen diversas disposiciones sobre transparencia, acceso a la información, promoción, interacción con el sector privado y divulgación de la información relativa a inversiones. Estos acuerdos incorporan la idea de la cooperación y la facilitación de inversiones como alternativa a la clásica promoción y protección de inversiones en el sentido de los tradicionales Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI). Mas aún, y como se señala en el INFORME MUNDIAL SOBRE INVERSIONES 2018 de la UNCTAD, la promoción de inversiones responsables es otro punto a destacar en relación con el bloque MERCOSUR, que ha incluido en sus instrumentos legales la obligación de realizar “mejores esfuerzos” por parte de los inversores para velar por el respeto de los derechos humanos de las personas involucradas en actividades de inversión, además de la promoción de la construcción de capacidades locales

y el desarrollo de capital humano. Las disposiciones sobre Responsabilidad Social Empresarial en los instrumentos legales fortalecen, asimismo, el establecimiento de una serie de metas hacia las cuales los inversores deben dirigir sus mejores esfuerzos.

Por otra parte, y volviendo al caso argentino, me gustaría agregar que la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional se ha adherido en el año 2017 a la World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA). Este hecho favorece y facilita el trabajo realizado en materia de mejores prácticas relativas a inversiones al adoptar estándares internacionales en esta esfera.

Quisiera en esta ocasión recordar lo señalado por la Argentina en ocasión de la inauguración de la Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G20 llevada a cabo en nuestro país el mes pasado. Enfatizo, entonces, que el mundo nunca ha sido tan interdependiente como lo es hoy, y que la cooperación internacional nunca fue tan necesaria para alcanzar una economía inclusiva. En este contexto, lo más importante es incrementar la producción, el comercio, las inversiones y la generación de empleo, abriendo –al mismo tiempo- un escenario de diálogo sincero entre todos los actores involucrados, en el marco de un sistema multilateral que está modificando su dinámica y que, además, necesita ser revitalizado.

Más precisamente, quisiera señalar que la agenda de la presidencia argentina del G20 busca reflejar esas prioridades, en particular, en asuntos concretos como la participación en las cadenas de valor agroalimentarias, cuya promoción puede contribuir al desarrollo sustentable en el futuro, remarcando, además, la importancia de aprovechar las oportunidades de las nuevas tecnologías para el beneficio de todos los ciudadanos y así estar preparados para el futuro del trabajo.

Quisiera mencionar que lo antes dicho está estrechamente vinculado con lo que llamamos el principio de “no indiferencia”, en el sentido de afirmar que los principios que guían las inversiones deben contemplar la responsabilidad social y la sensibilidad al logro de las metas y prioridades planteados en los ODS, en tanto estos Objetivos corporizan anhelos y aspiraciones universales en materia de progreso material y moral de los seres humanos. Esta idea debe constituir un criterio construido y aplicable a nivel multilateral, más allá de las especificidades de las estructuras económico-productivas de los países, sean estos “desarrollados” o “en desarrollo”.

Sra. Presidente, Sras. y Sres., las inversiones generan crecimiento, teniendo en cuenta que el crecimiento es una contundente señal de vida. En definitiva, lo que somos hoy, nuestras realidades, nuestros logros y nuestras concreciones, y lo que no somos hoy, nuestras necesidades y nuestros déficits, son el resultado de lo que invertimos o no invertimos en el

pasado. Cada día nos da así una nueva oportunidad para repensar el mañana, y con las consecuencias del presente, buenas o malas, podemos tomar las mejores decisiones que nos afectarán el día de mañana.

Muchas gracias